



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0156 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en el pueblo de Huará el 27 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta del Sr. Presidente del Consejo Regional, en orden a considerar los antecedentes y situación manifestado por la I. Municipalidad de Alto Hospicio, consistente en **modificar parcialmente el acuerdo adoptado en la V. Sesión Ordinaria llevada a efecto el 10 de Marzo de 2016, que consta en certificado Nro. 086/2016, del 11 de Marzo de 2016**, y solo en lo que corresponde a las fechas de cierre de los concursos de proyectos postulantes a financiamiento de actividades de seguridad ciudadana y también de actividades sociales y de rehabilitación de drogas, en lo que se dirá a solicitud especial y fundada del Sr. Iván Pérez Valencia, y que se consigna en el punto DOS.- del aludido certificado, y consistente en extender por veinte (20) días corridos, contados desde la fecha de vencimiento, el plazo de postulación de proyectos a uno y otro concurso, tomando en cuenta que el concurso de actividades de seguridad ciudadana vence naturalmente este día 27 de Abril de 2016 y el concurso de actividades sociales y de rehabilitación de drogas, vence naturalmente el día 29 de Abril de 2016.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0483/2016, del 26 de Abril de 2016, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Alto hospicio, dirigido a la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá y al Sr. Presidente del Consejo Regional, de cuyo tenor se ha dado lectura en Sala y que ha servido de fundamento para resolver del modo dicho.

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificación se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 27 de Abril de 2016.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA